



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2022-00060072- -UNC-ME#FCE

1ª Ord.

VISTO:

La Ordenanza HCD N° 4/2023 que establece el Cursado en Formato Combinado (CFC) para el dictado de las asignaturas que integran el ciclo básico de las carreras de grado de la Facultad;

Y CONSIDERANDO:

Que el Área de Formación Docente y Producción Educativa, eleva en orden 72, el informe de seguimiento del CFC, correspondiente al segundo semestre 2023, y en orden 73, se incorporan datos cuantitativos respecto de la implementación del CFC y su impacto en los resultados de cursada;

Que ha sido elevado con opinión favorable de la Secretaría de Asuntos Académicos;

Que la propuesta cuenta con despacho favorable de la Comisión de Enseñanza, reunida de manera presencial el día 19 de febrero del corriente; por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E:

Art. 1º.- Tomar conocimiento del informe de seguimiento del Cursado en Formato Combinado (CFC) correspondiente al segundo semestre de 2023, elevado por el Área de Formación Docente y Producción Educativa, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 9º de la Ordenanza HCD N° 4/2023.

Art. 2º.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A VEINTISÉIS DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO

